CONTRATO N° 52 /23

AMPLIACIÓN DE TECHO DE TINGLADO Y SANITARIO PIRAPO´I PRIMERA LÍNEA DE ITAPÚA POTY - PLURIANUAL - ID N° 436.884

Entre **LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA**, con RUC N° 80009721-1, con domicilio en la Avenida Irrazábal entre las calles Capitán Caballero y Sargento Reverchon de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por **DON FRANCISCO JAVIER PEREIRA RIEVE**, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra la empresa **DEL SR. DANIEL QUINTANA FARIÑA** con CI Nº 3.224.237; RUC Nº 3224237-9, con domicilio en el Barrio San José Centro Urbano, Distrito de Itapúa Poty, República del Paraguay; denominado en adelante **EL CONTRATISTA**; denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"AMPLIACIÓN DE TECHO DE TINGLADO Y SANITARIO PIRAPO´I PRIMERA LÍNEA DE ITAPÚA POTY - PLURIANUAL",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, LAS PARTES** entre sí, en el llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 42/2023 "AMPLIACIÓN DE TECHO DE TINGLADO Y SANITARIO PIRAPO´I PRIMERA LÍNEA DE ITAPÚA POTY – PLURIANUAL"- ID N° 436.884,** de conformidad a las Especificaciones Técnicas y demás requerimientos contemplados en la Licitación. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por **LAS PARTES** y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por **LA CONTRATANTE** y su respectiva notificación.

ARTES EN METALES DE DANIEL QUINTANA RUC: 3224237 - 9

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación

Francisco Javier Pereira Rieve
GOBERNADOR
Departamento de Itapua

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.----------

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***No Aplica***

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 436.884.** ----------

Otras consideraciones presupuestarias: El presente proceso es plurianual, la validez de la contratación en lo referente al año 2024 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 42/23**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 1.106/2023**. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

La Planilla de Cómputo y precios adjudicados se encuentra anexada al presente contrato, por un monto total de **Gs. 160.591.998 (guaraníes ciento sesenta millones quinientos noventa y un mil novecientos noventa y ocho).**----------

El Banco y Número de cuenta, de **EL CONTRATISTA**, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es*: NO APLICA.* ----------

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde **LA FIRMA** hasta el cumplimiento total de las obligaciones, con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones. ----------

ARTES EN METALES
DE DANIEL QUINTANA
RUC: 3224237 - 9

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
SECRETARÍA GENERAL
Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
GOBERNADOR
Encarnación - Paraguay

Francisco Javier Pereira Rieve
GOBERNADOR
Departamento de Itapúa

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA.** ----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales. ----------

El plazo de la ejecución será de 90 días a ser contados a partir de la fecha de recepción de la orden de inicio.----------

10. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación:

Según planilla Precios y Cómputo Métrico

					ARTES EN METALES - DANIEL QUINTANA	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-9974	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	350	3.906	1.367.100
2	82101502-004	Cartel metálico con soporte -Cartel de Obra 1,00 x 2,00 de Chapa Negra N°24. Con datos de la obra, contratista, monto, n° de contrato	Unidad	1	1.045.500	1.045.500
3	72131601-003	Cimiento - Cimiento de Hormigón Ciclópeo	Metros cúbicos	19,2	638.638	12.261.850
4	72131601-007	Construcción/Colocación de techo/tinglado - TECHO CON ESTRUCTURA METALICA (Tinglado)	Metros cúbicos	350	202.991	71.046.850
5	72131601-004	Colocación de hormigón armado - Viga de fundación H° A°	Metros cúbicos	1,45	1.770.292	2.566.923
6	72131601-015	Pilar - Pilares de H° A°	Metros cúbicos	0,5	1.770.292	885.146
7	72131601-004	Colocación de hormigón armado - Vigas de H° A°	Metros cúbicos	3,08	1.819.142	5.602.957
8	72131601-004	Colocación de hormigón armado - Losa de H° A°	Metros cúbicos	3,08	1.732.704	5.336.728
9	72131601-005	Mampostería - Muros de nivelación : De 0,30 cm.	Metros cuadrados	11,57	146.449	1.694.415
10	72131601-005	Mampostería - Muros de nivelación : De 0,30 cm.	Metros cúbicos	15	95.593	1.433.895
11	72131601-006	Aislación - Aislación asfáltica : De paredes	Metros cuadrados	11,57	72.944	843.962
12	72131601-005	Mampostería - Muros de elevación : De 0,15 para revocar	Metros cuadrados	23,06	78.977	1.821.210
13	72131601-005	Mampostería - Muros de elevación : De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	67,6	93.955	6.351.358
14	72131601-005	Mampostería - Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	10	17.297	172.970

ARTES EN METALES
DE DANIEL QUINTANA
RUC: 3224267 - 9

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
SECRETARÍA GENERAL
Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
GOBERNADOR
Encarnación - Paraguay

Francisco Javier Pereira R.
GOBERNADOR
Departamento de Itapúa

15	72131601-008	Revoques - Revoques : De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	135,42	25.791	3.492.617
16	72131601-008	Revoques - Revoques : Moldura lineal en balancines	Metro lineal	17	23.754	403.818
18	72131601-009	Colocación de pisos - contrapisos - Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	Metros cuadrados	27	36.287	979.749
19	72131601-009	Colocación de pisos - contrapisos - De cerámica antideslizante PI 5,medida y color según detalles	Metros cuadrados	27	122.048	3.295.296
20	72131601-009	Colocación de pisos - contrapisos - Zócalo cerámicos	Metro lineal	9	38.501	346.509
21	72131601-010	Aberturas - Puerta tablero de 0,90 x 2,10 marco, contramarco y cerradura	Unidad	1	1.043.358	1.043.358
22	72131601-010	Aberturas - Puerta tablero de 0,80 x 2,10 marco, contramarco y cerradura	Unidad	2	890.990	1.781.980
23	72131601-010	Aberturas - Puerta para boxes enchapados en formica	Unidad	4	396.627	1.586.508
24	72131601-010	Aberturas - Ventanas balancines	Metros cuadrados	2,5	223.523	558.808
25	72131601-008	Revoques - Alfeizar de ventanas :- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	15	15.385	230.775
26	72131601-012	Servicio de pintura - Pinturas : De paredes a la cal- Base para Látex (2 manos y lijado)	Metros cuadrados	38	15.101	573.838
27	72131601-012	Servicio de pintura - Pinturas : De paredes revocadas al látex	Metros cuadrados	38	23.595	896.610
28	72131601-012	Servicio de pintura - Pinturas : De aberturas de madera con barniz sintético	Metros cuadrados	10,5	24.187	253.964
29	72131601-012	Servicio de pintura - Pinturas : De aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	2,5	29.328	73.320
30	72131601-012	Servicio de pintura - Pinturas : De ladrillos vistos con anti moho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriático y patinal D)	Metros cuadrados	67,6	21.552	1.456.915
31	72131601-012	Servicio de pintura - Pinturas : cielorraso	Metros cuadrados	27	25.327	683.829
32	72102508-003	Revestimiento de azulejos - Revestimientos : De azulejos	Metros cuadrados	66	70.278	4.638.348
33	72102602-004	Colocación de vidrios - Vidrios dobles de 4 mm.	Metros cuadrados	2,5	147.429	368.573
34	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas - Instalación del tablero TS de 3 AG.	Unidad	2	163.890	327.780
35	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas - Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	10	170.357	1.703.570
36	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas - a-Soporte y Artefactos lámpara de bajo consumo de 24 W	Unidad	11	144.891	1.593.801

ARTES EN METALES
DE DANIEL QUINTANA
RUC: 3224237 - 9

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
SECRETARÍA GENERAL
Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
GOBERNADOR
Encarnación - Paraguay

Francisco Javier Pereira Rieve
GOBERNADOR
Departamento de Itap...

37	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas - Tablero TS de 3 AG. con barra de fase y neutro	Unidad	2	170.357	340.714
38	72131601-011	Instalaciones sanitarias - Agua corriente - desagüe cloacal - cámara de inspección y artefactos sanitarios completo	Unidad Medida Global	1	11.176.163	11.176.163
39	72131601-011	Instalaciones sanitarias -Cámara séptica tipo 3 de 1,50 x 3,00, incluye cañería externa y registros según plano general	Unidad Medida Global	1	6.253.457	6.253.457
40	72131601-011	Instalaciones sanitarias - Pozo absorbente tipo 2 de 2,50 x 3,00	Unidad	1	3.394.937	3.394.937
41	72131601-011	Instalaciones sanitarias - Barras de asiento	Unidad	1	188.598	188.598
42	72131601-013	Limpieza de obra	Metros cuadrados	350	1.478	517.300
					Precio Total	160.591.998

11. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales. Previa presentación de la Póliza de Anticipo correspondiente.- El presente llamado establece un **ANTICIPO DEL 20 % (VEINTE POR CIENTO) del monto total del contrato.** ----------

12. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

13. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA - NO APLICA

El adjudicado deberá en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. --------
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

14. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, **LA CONTRATANTE** podrá aplicar el procedimiento de rescisión

ARTES EN METALES
DE DANIEL GUIMENA
RUC: 3224

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
SECRETARÍA GENERAL
Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
GOBERNADOR
Encarnación - Paraguay

Francisco Javier Pereira Rieve
GOBERNADOR
Departamento de Itapúa

de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". ----------

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. ----------

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. ----------

17. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Encarnación República del Paraguay el día 30 de noviembre del año 2023. ----------

Abg. Carmina Natalia Benítez
Secretaria General

Don Francisco Javier Pereira Rieve
Gobernador Departamento de Itapúa

ARTES EN METALES
DE DANIEL QUINTANA
RUC: 3224237 - 9

Sr. Daniel Quintana Fariña
Contratista